

310712



MODIFICA DECRETO QUE INDICA

DECRETO EXENTO N° 2741

SANTIAGO, 20 DE JULIO DE 2012

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 10.262 de 1952; la Ley N° 16.436 de 1966; el Decreto Supremo N° 955, de 1974, del Ministerio del Interior; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; el Decreto Exento N° 348, de 2012, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública,

CONSIDERANDO:

1° Que mediante el Decreto Exento N° 348, de 25 de enero de 2012, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se autorizó a la entidad denominada "O.N.G. CASA DE ACOGIDA LA ESPERANZA", para realizar una colecta pública en las Regiones de Arica y Parinacota, Iquique, Valparaíso y Metropolitana, el día viernes 05 de octubre de 2012.

2° Atendiendo la solicitud formulada por la Directora ejecutiva de la O.N.G. Casa de Acogida la Esperanza, Sra. Ana Luisa Jouanne de Orpis, con fecha 05 de Julio de 2012.

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO: Agréguese al Decreto Exento N° 348, de 25 de enero de 2012, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, para efectuar una colecta pública, el día viernes 05 de octubre de 2012.

Manténgase, en lo demás, inalterable lo dispuesto mediante Decreto Exento N° 348, de 25 de enero de 2012, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



RODRIGO HINZPETER KIRBERG
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento Saluda atte. a Ud.

Rodrigo Ubilla Mackenney

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
Subsecretario del Interior
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA

13322055

310712

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC DTO.		



MH/MOE/CPR/MCS

DISTRIBUCIÓN:

- Diario Oficial.
- Unidad Social, Pensiones de Gracia, Rifas, Sorteos y Colectas.
- Casa Acogida La Esperanza, Guardia Vieja N° 380, Providencia F. 3624600, 3624604
- Oficina de Partes y Archivo, Ministerio del Interior.